

barros & Barrilla para el extran-
jero y otras Puertos, Escribores
Chay solicitando se alzase dichas
prohibicion y que al propio tiem-
po se les guarden todos los privi-
legios que por Leyes Reales y
autos acordados les estan conce-
didos y generalmente para quan-
to se les opra practicar y ha-
cer en defensa de sus dros y ac-
ciones Presentando Pedimento
Escrito Escrituras Testigos y pro-
banzas con lo demas que dello
conduzca, pidan, e manden, re-
pondan, nieguen, requieran, que
velen, protesten oyan auto
interloutorio y definitivas sen

